



**JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA  
UNION CIVICA RADICAL  
COMITÉ PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESOLUCIÓN N.º 13/2026.-**

**VISTO:**

Reunida la Junta Electoral de la Unión Cívica Radical de la Provincia de Buenos Aires de forma presencial y virtual, mediante la plataforma "Zoom.us", en sesión identificada con el número 847 5324 1808, con la presencia de cinco (5) de sus miembros, con quórum suficiente para resolver y conforme las facultades y obligaciones conferidas por la Carta Orgánica partidaria;

La presentación elevada a esta Honorable Junta Electoral respecto del distrito de Ezeiza, mediante la cual se informa que se han alcanzado acuerdos locales para la conformación y presentación de una lista única correspondiente a las categorías Comité de Distrito y Convencionales Provinciales; y

Las actuaciones elevadas a esta Junta Electoral Provincial vinculadas a la presentación efectuada en el marco del proceso electoral interno convocado para la renovación de autoridades partidarias; y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme surge de las actuaciones remitidas, la presentación de la nómina de candidatos correspondiente al distrito de Ezeiza fue oportunamente efectuada dentro de los plazos previstos por el cronograma electoral vigente.

Que, asimismo, se informa que la Junta Electoral local no logró constituirse formalmente para el ejercicio pleno de las funciones de control y sustanciación previstas reglamentariamente, circunstancia que motivó la elevación de las actuaciones a esta Honorable Junta Electoral Provincial.

Que, frente a ello, y a los fines de evitar la paralización del proceso electoral, garantizar su continuidad institucional y preservar el adecuado ejercicio de los derechos de participación política involucrados, corresponde



**JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA  
UNION CIVICA RADICAL  
COMITÉ PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

a esta Honorable Junta Electoral avocarse al conocimiento y tratamiento de la cuestión sometida a consideración, procediendo al análisis integral de admisibilidad y control de legalidad de la presentación efectuada.

Que, efectuado el examen de la documentación acompañada, se verifica que la presentación reúne los recaudos reglamentarios exigidos en materia de avales, acreditándose el cumplimiento de las exigencias cuantitativas y sustanciales previstas por el artículo 14 del Reglamento Electoral vigente.

Que, asimismo, del análisis de los antecedentes acompañados y de los controles efectuados sobre la nómina de candidatos propuesta, no surgen observaciones respecto de las condiciones estatutarias y reglamentarias exigidas para el acceso a los cargos postulados, encontrándose acreditado el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad previstos en el artículo 15 del Reglamento Electoral.

Que igualmente se verifica el cumplimiento de las reglas de integración y representación previstas en el artículo 12 del Reglamento Electoral para la conformación de las listas, incluyendo las exigencias en materia de paridad y composición establecidas por la normativa aplicable.

Que, en consecuencia, la nómina presentada se encuentra en condiciones reglamentarias de ser oficializada para participar en el proceso electoral convocado.

Que, a su vez, surge de las actuaciones que la nómina bajo análisis constituye la única lista registrada para las categorías Comité de Distrito y Convencionales Provinciales del distrito de Ezeiza.

Que, en tales condiciones, y de conformidad con las previsiones del artículo 41 del Reglamento Electoral aprobado mediante Resolución N.º 5/2026, corresponde disponer su proclamación, en razón de no existir competencia electoral respecto de las categorías involucradas.

Por ello,



**JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA  
UNION CIVICA RADICAL  
COMITÉ PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**LA HONORABLE JUNTA ELECTORAL DE LA  
UNIÓN CÍVICA RADICAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Oficializar la lista presentada para las categorías Comité de Distrito y Convencionales Provinciales del distrito de Ezeiza, que se adjunta como Anexo I de la presente, por reunir los requisitos estatutarios y reglamentarios exigidos por la normativa partidaria vigente.

**ARTÍCULO 2°:** Proclamar a los candidatos integrantes de la referida lista para las categorías Comité de Distrito y Convencionales Provinciales del distrito de Ezeiza, en el marco del proceso interno convocado para la renovación de autoridades partidarias, por constituir la única lista presentada para dichas categorías.

**ARTÍCULO 3°:** Notifíquese a los apoderados, publíquese en el portal institucional partidario.

***APROBADO con el Voto de: Dario LENCINA, Mario CARBONEL, Mariela MEN-  
DEZ, Florencia FERNANDEZ y Gerardo CAMPIDOGLIO***

**ANEXO I - RESOLUCION 13-2026  
ELECCIONES INTERNAS 07 DE JUNIO DE 2026**



**UNION CIVICA RADICAL LISTA 1  
CANDIDATOS A MIEMBROS DEL COMITÉ DE CIRCUITO N° DE EZEIZA. / TERCERA SECCION ELECTORAL**

	<b>Apellido y Nombres</b>	<b>Nº de D.N.I</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Partido/Localidad</b>	<b>Aceptación de</b>	<b>Correo</b>
Presidente	Omar Amaya	25.878.819	12 de Octubre 641	Ezeiza		
Vice - presidente	Saucedo Mirta Analia	21.760.979	Santiago Erratchu 271	Ezeiza		
General	Maidana Gustavo Daniel	30.491.984	Jorge Newbey 1310	Ezeiza		
Tesorero	Graciela Congett	6.416.014	Diego Laure 478	Ezeiza		
1 ° Vocal Titular	Trasatta Horacio	24.226.576	Punta del Este 32	Ezeiza		
2 ° Vocal Titular	Sánchez Ana Camila	40.234.284	Tucuman 825	Ezeiza		
3 ° Vocal Titular	Alvarez Eva Alejandra	17.479.072	Echeverría 740	Ezeiza		
4 ° Vocal Titular	Gotte Lautaro Agustín	43.975.547	Caseros 352	Ezeiza		
5 ° Vocal Titular	Obregón César O	16.600.660	El Plumerillo 256	Ezeiza		
6 ° Vocal Titular	Costas Nelida	16.330.634	Pasteur 1133	Ezeiza		
7 ° Vocal Titular	Machado Horacio B	14.782.530	Libertad 325	Ezeiza		
8 ° Vocal Titular	Esther	44.507.670	Los Manzanos 245	Ezeiza		
9 ° Vocal Titular	Joannas Jorge	20.527.705	49	Ezeiza		
10 ° Vocal Titular	Olivet Lidia	11.917.764	Urquiza A. Justo 1440	Ezeiza		
11 ° Vocal Titular	Ignaszewski Adrian	34.293.945	El Ruiseñor 220	Ezeiza		
12 ° Vocal Titular	Giménez Huel Leonor	92.344.069	Nicaragua 1067	Ezeiza		
13 ° Vocal Titular	Rausch Marcos O	11.040.829	Liniers 850	Ezeiza		
14 ° Vocal Titular	Oliden Mercedes	11.261.691	Uruguayana 625	Ezeiza		
15 ° Vocal Titular	Paez Carlos Enrique	35.802.155	Guatemala 618	Ezeiza		
16 ° Vocal Titular	Antonella	37.612.664	Rocca Julio 1875	Ezeiza		

*Conforme: ANEXO III Resolución N° 5/2026, PRESENTACION DE LISTAS: Las listas de candidatos deberán ser presentadas para su oficialización ante la Junta Electoral que corresponda hasta las 23:59 hs. del viernes 08 de mayo de 2026.*

**ELECCIONES INTERNAS 07 DE JUNIO DE 2026**

**UNION CIVICA RADICAL LISTA 1  
CANDIDATOS A MIEMBROS DEL COMITÉ DE CIRCUITO N° ..... DE ...EZEIZA / TERCERA SECCION ELECTORAL**

	<b>Apellido y Nombres</b>	<b>Nº de D.N.I</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Partido/Localidad</b>	<b>Aceptación de</b>	<b>Correo</b>
Suplente	Corti José Luis	8.424.726		Ezeiza		
Suplente	Di Marzo Leticia	25.805.833	Uruguay 1430	Ezeiza		
Suplente	Cristian	30.655.316	Los Pinos 1332	Ezeiza		
Suplente	Danese Luciana	38.822.286	Los Pinos 1332	Ezeiza		
Suplente	Pereyra Carlos A	11.261.691	Urquiza 430	Ezeiza		
Suplente	Ledesma Juana O	12.268.169	Lamadrid 1207	Ezeiza		
Suplente	Diego	35.830.980	9 de Julio 0461	Ezeiza		
Suplente	Gomez Romina B	31.689.792	Campichuelo 271	Ezeiza		



## ELECCIONES INTERNAS 07 DE JUNIO DE 2026

### UNION CIVICA RADICAL LISTA 1

#### CANDIDATOS A DELEGADOS TITULARES A LA HONORABLE CONVENCION DE LA PROVINCIA DE BUENOS

Nº	Apellido y Nombres	Nº D.N.I	Domicilio	Partido/Localidad	Aceptación de Cargo	Correo Electrónico
1	Carlos	32.830.208	1369	Ezeiza		
2	Fernández Nilda E	24.530.151		Ezeiza		
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

2026. PRESENTACION DE LISTAS: Las listas de candidatos deberán ser presentadas para su oficialización ante la Junta Electoral que corresponda hasta las 23:59 hs.

#### CANDIDATOS A DELEGADOS SUPLENTE A LA HONORABLE CONVENCION DE LA PROVINCIA DE BUENOS

Nº	Apellido y Nombres	Nº D.N.I	Domicilio	Partido/Localidad	Aceptación de Cargo	Correo Electrónico
1	Melgarejo, Claudia R.	21.906.120	Los Pinos 366	Ezeiza		
2	Coreale, Oscar	8.428.507		Ezeiza		
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

<b>11</b>						
<b>12</b>						

*2026. PRESENTACION DE LISTAS: Las listas de candidatos deberán ser presentadas para su oficialización ante la Junta Electoral que corresponda hasta las 23:4*